

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

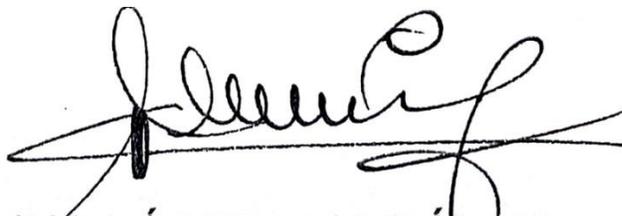
Manizales, Caldas, nueve de febrero de dos mil veintiuno

Proceso: Sucesión Intestada
Causantes: Fabio Néstor Montoya Uribe
Gilma Rubio De Montoya
Interesados: Herman Julián Montoya Rubio
Farlin Alonso Montoya Rubio
Radicado: 17001400300720190030800

Del trabajo de partición y adjudicación de la herencia de los causantes FABIO NÉSTOR MONTOYA URIBE y GILMA RUBIO DE MONTOYA se corre traslado a todos los interesados por el término de cinco (5) días para los fines indicados en el numeral 1 del artículo 509 del C.G.P.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. 017 Del 10 DE FEBRERO DE 2021</p>  <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria</p>

WG